

INVERSIÓN

de la Sociedad en Educación Superior



CENTRO DE
POLÍTICAS COMPARADAS
DE EDUCACIÓN **udp**

FACULTAD DE EDUCACIÓN

Consejo de Institutos
Profesionales y Centros
de Formación Técnica
Acreditados
EDUCACIÓN SUPERIOR



VERTEBRAL

Introducción

Este informe provee evidencia para la discusión informada de políticas sobre el financiamiento de las instituciones de educación superior (ES) y, en particular, de la ES técnico profesional (ESTP). Primero, ofrece una breve reseña de las tendencias internacionales del financiamiento de la ES. En seguida, describe las particularidades del caso chileno y examina la evolución de su financiamiento fiscal y privado entre los años 1990 y 2015. En tercer lugar, se examina en detalle el panorama actual del financiamiento fiscal del sector, entre 2016 y 2017, distinguiendo entre transferencias a instituciones, ayudas estudiantiles y gratuidad. La cuarta sección analiza cómo las instituciones han diversificado sus fuentes de ingreso y se han adaptado los mecanismos de asignación de recursos fiscales. El informe concluye presentando puntos de discusión.

1. Panorama comparativo internacional.

Los reportes anuales de la OCDE, *Education at a Glance*, muestran un conjunto de hechos y tendencias relativos al financiamiento de la ES:

- Por lo pronto, en sociedades que utilizan cada vez más intensivamente información, destrezas y conocimiento, la ES aumenta su importancia estratégica para la economía y el desarrollo de los países.
- Por su lado, el costo de la ES se incrementa como resultado del mayor número de estudiantes, el mayor gasto en personal académico y profesional de las instituciones, la mayor complejidad funcional de éstas, las mayores exigencias impuestas por las regulaciones públicas y el aseguramiento de la calidad, y la creciente proporción de alumnos provenientes de hogares cuyos hijos previamente no accedían a este nivel educacional.

- El porcentaje más grande de países adopta esquemas de costos de compartidos entre el Estado y los privados para financiar la ES, incluyendo las actividades de I+D. El financiamiento fiscal se considera esencial para financiar los bienes públicos que aquella produce. La justificación de la contribución privada—por medio del pago de aranceles principalmente—se debe al retorno a lo largo de la vida de las personas, en términos de un premio salarial, asociado a los grados académicos y títulos profesionales y técnicos.
- La combinación de recursos fiscales y privados en el financiamiento de la ES—con diferentes balances entre ambas fuentes—representa un importante desafío para los países y sus políticas. Debe acordarse entre los varios contribuyentes de recursos una estrategia sustentable de mediano plazo para el financiamiento de la ES; debe establecerse un procedimiento transparente y técnicamente robusto para determinar el valor de los aranceles; debe existir, además, un esquema público de becas y de crédito estudiantil que asegure la accesibilidad y la equidad de la ES, y debe haber un régimen de reglas y procedimientos que garantice su calidad, una efectiva rendición de cuentas y supervisión del uso de los recursos destinados a ésta.

La decisión respecto de la proporción de recursos provenientes del Estado y de las familias resulta diferente para cada sistema nacional de ES, producto de la trayectoria histórica, régimen de economía política, rol del Estado y las políticas de distribución del gasto público.

Con todo, como se observa en la Tabla 1 en relación con una muestra seleccionada de países de la OCDE o que participan en su programa de estadísticas internacionales, durante el presente siglo existe una clara tendencia en la mayoría de ellos hacia un mayor involucramiento del Estado en el financiamiento de las instituciones de ES. A su turno, el gasto privado o de las familias se mantiene relativamente estable. Especialmente significativo en el panorama internacional resulta el caso chileno, mostrando un aumento sostenido del gasto fiscal durante los últimos años y, en paralelo, una disminución del gasto privado como porcentajes del PIB.



Tabla 1. Chile y países seleccionados: Evolución del gasto fiscal y de las familias en la educación superior como porcentaje del PIB entre los años 2000 y 2016

País / Año	2000	2002	2004	2006	2008	2010	2012	2014	2016
Argentina	..	1,0	0,7	0,8	1,0	1,1	1,2	1,3	1,2
Gasto fiscal (% del PIB)	0,8	0,7	0,6	0,7	0,9	1,0	1,1	1,1	1,1
Gasto de las familias (% del PIB)	..	0,3	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1
Australia	1,4	1,4	1,4	1,6	1,6	1,8	..
Gasto fiscal (% del PIB)	1,1	1,0	1,0	1,2	1,2	1,4	..
Gasto de las familias (% del PIB)	0,3	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4	..
Brasil
Gasto fiscal (% del PIB)	0,9	0,9	0,8	0,8	0,8	0,9	1,0	1,1	..
Gasto de las familias (% del PIB)
Chile	..	2,0	2,0	1,6	1,7	2,1	2,4	2,2	..
Gasto fiscal (% del PIB)	0,5	0,6	0,5	0,4	0,6	0,9	1,0	1,2	1,4
Gasto de las familias (% del PIB)	..	1,4	1,5	1,2	1,1	1,2	1,4	1,0	..
Colombia	1,8	..	1,3	..	1,8	2,0	2,0	1,8	1,8
Gasto fiscal (% del PIB)	0,7	..	0,5	..	0,9	1,1	1,0	1,0	1,0
Gasto de las familias (% del PIB)	1,1	..	0,8	..	0,9	0,9	1,0	0,8	0,8

Fuente: Elaboración propia con datos de UNESCO Institute of Statistics, Data Bank, 2019
 ..Sin Información

Tabla 1 (Continuación). Chile y países seleccionados: Evolución del gasto fiscal y de las familias en la educación superior como porcentaje del PIB entre los años 2000 y 2016

País / Año	2000	2002	2004	2006	2008	2010	2012	2014	2016
Dinamarca	..	2,6	2,5	2,3	2,2
Gasto fiscal (% del PIB)	2,4	2,6	2,4	2,2	2,1	2,3	2,2	2,3	..
Gasto de las familias (% del PIB)	..	0,0	0,1	0,1	0,1
México	..	1,2	1,1	1,1	1,2	1,4	1,4	1,4	..
Gasto fiscal (% del PIB)	0,6	0,9	0,8	0,8	0,9	1,0	1,0	1,1	..
Gasto de las familias (% del PIB)	..	0,3	0,3	0,3	0,3	0,4	0,4	0,3	..
Holanda
Gasto fiscal (% del PIB)
Gasto de las familias (% del PIB)
Perú	..	1,3	1,3	..	1,5	1,6	1,6	1,6	1,7
Gasto fiscal (% del PIB)	..	0,3	0,4	0,4	0,5	0,4	0,5	0,5	0,6
Gasto de las familias (% del PIB)	..	1,0	0,9	..	1,0	1,2	1,1	1,1	1,1
Portugal	..	1,0	0,9	1,1	1,2	..
Gasto fiscal (% del PIB)	0,9	0,9	0,8	0,9	0,9	1,1	..	0,9	..
Gasto de las familias (% del PIB)	..	0,1	0,1	0,2	0,3	..

Fuente: Elaboración propia con datos de UNESCO Institute of Statistics, Data Bank, 2019

..Sin Información

Al examinar comparativamente diferentes indicadores del gasto en ES, se aprecia que Chile posee un esquema de financiamiento que debe solventar una provisión masiva de oportunidades de estudio en el nivel terciario (la segunda mayor tasa bruta de matrícula entre los países seleccionados). Además, junto a Dinamarca, Holanda y Brasil es actualmente el país que realiza un mayor esfuerzo de inversión en ES medido como porcentaje del PIB. Este esfuerzo es compartido por el Estado y los privados, constituyendo en la actualidad el gasto fiscal el principal componente. Con todo, el gasto per cápita, o sea, el costo unitario por estudiante es claramente inferior en Chile al de los países de alto ingreso de la muestra comparativa; a su turno, el gasto por estudiante de carreras de ciclo corto (CINE 5) equivale a un 40% del gasto por estudiantes en los niveles de licenciatura y maestría (Tabla 2).

Tabla 2. Chile y países seleccionados de comparación: Tasa de cobertura e indicadores de financiamiento de la ES alrededor de los años 2015/2017

	Tasa bruta de matrícula total de ES (porcentaje)	Gasto total en ES como porcentaje PIB	Gasto fiscal en ES como porcentaje PIB	Gasto privado en ES como porcentaje PIB	Gasto en IES por estudiante de ES (USD-PPP)	Matrícula CINE 5 / Total matrícula de ES	Gasto en IES por estudiante CINE 5 (USD-PPP)	Gasto en IES por estudiante CINE 6 y 7 (USD-PPP)
Argentina	80,1	1,2	1,1	0,1	3.653	35,6
Brasil	50,5	2,3	1,3	1,0*	14.261**	0,04
Chile	90,3	2	1,4	0,6	8.406	28,3	4.103	10.164
Colombia	58,7	1,4	0,8	0,6	6.369	29,9
México	38,2	1,3	1	0,3	8.170	4,1
Perú	62,9	1,7	0,7	1	3.677	0,2
Australia	121,9	1,9	1,5	0,4	20.344	126,4	21.290	20.122
Dinamarca	81,1	2,3	2,3	0	20.658	11,01
Holanda	80,4	2,1	1,6	..	19.286	2,4	10.543	19.323
Portugal	62,8	1,1	0,9	0,2	11.766	1,9

Fuente: Elaboración propia sobre la base de UIS, Education Data Bank 2019 y OECD, Education at a Glance 2018

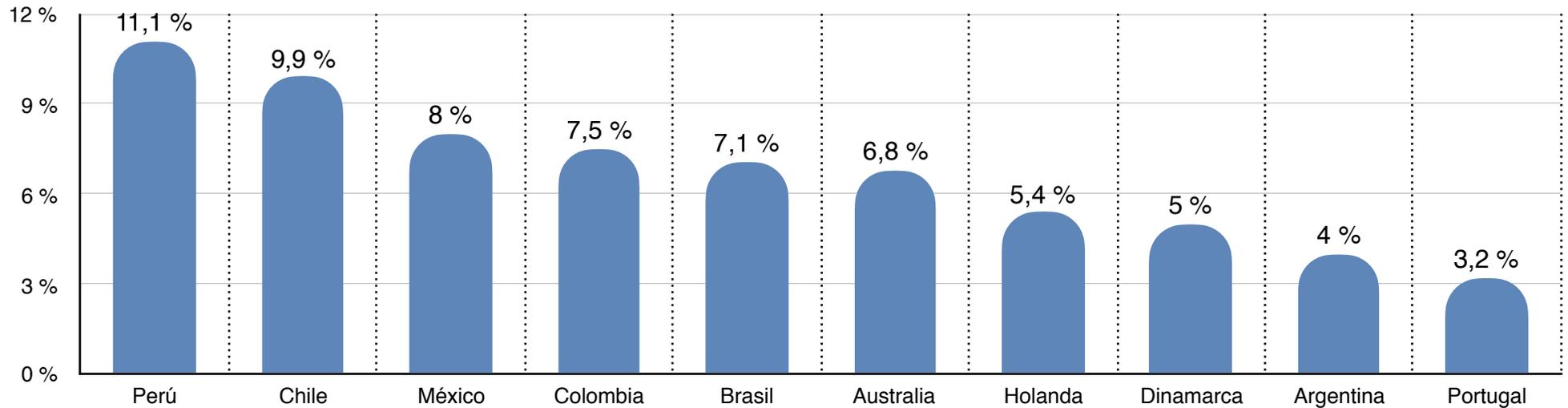
*Gasto estimado con base a Brunner y Miranda, Educación Superior en Iberoamérica, Informe 2016.

**Solo universidades públicas.

.. Sin información

En su actual nivel, y en relación con los ingresos tributarios de los respectivos Estados, el gasto de ES en Chile, igual como sucede con varios otros países latinoamericanos, por necesidad debe ser compartido entre fuentes fiscales y privadas. Si solo se recurriese a la renta nacional, como ocurre en los países con un robusto Estado de Bienestar (el caso de Dinamarca, por ejemplo), y como Chile imaginó poder hacer al proclamar la gratuidad universal de los estudios terciarios, el gasto en ES se volvería insostenible, pudiendo llegar a representar más del 10% de los ingresos tributarios totales, como ocurriría en Perú y Chile (Gráfico 1), o bien obligaría a reducir o a mantener bajo el gasto por estudiante, como sucede en Argentina y Portugal. Alternativamente, obligaría en estos casos a aumentar de manera significativa la carga tributaria de la población y las empresas, junto con priorizar el gasto en ES en relación con los otros niveles de sus sistemas educacionales.

Gráfico 1. Gasto total en ES / Ingresos fiscales, medidos como porcentaje del PIB entre los años 2015 y 2017, si el total del gasto fuese financiado por la renta nacional.



Fuente: Elaboración propia sobre la base de OECD, Dataset: Global Revenue Statistics Database 2019 y Tabla 2 anterior

2.Evolución del financiamiento de la ES: Chile 1990 – 2015

Un examen detallado de la evolución del financiamiento de la ES chilena confirma la creciente importancia de las transferencias fiscales durante las últimas décadas (Tabla 3).

Tabla 3. Chile: Gasto fiscal y privado como porcentaje del PIB entre los años 1990 y 2015

País / Año	1990	1995	2000	2005	2010	2015
Chile						
Gasto fiscal (% del PIB)	0,5	0,5	0,6	0,5	0,9	1,3
Gasto privado (% del PIB)	1,6	1,6	1,8	1,3

Fuente: Elaboración propia sobre la base de UIS, Education 2019 y OECD, Education at a Glance 2018
..Sin Información

Al analizar la evolución del gasto público, en particular aquel asignado por el Ministerio de Educación (1), se observa que los montos distribuidos, según el canal utilizado, han experimentado variaciones significativas durante el último cuarto de siglo hasta 2015. Para fines de análisis, se distinguen dos canales o programas de financiamiento de la ES, uno de apoyo a la oferta y el otro de apoyo a la demanda:

- Transferencias a las instituciones. Recursos fiscales asignados por parte del Estado a las instituciones de ES mediante aportes basales o concursables (2).
- Programas de ayuda estudiantil. Recursos fiscales destinados a contribuir al pago de los aranceles de las instituciones de ES por parte de los estudiantes. Incluye el Crédito con Aval del Estado (CAE) y los montos destinados por el Estado a su recompra, el Fondo Solidario de Crédito Universitario (FSCU) y los recursos de programas de ayuda a alumnos de pregrado con buen rendimiento académico (3).

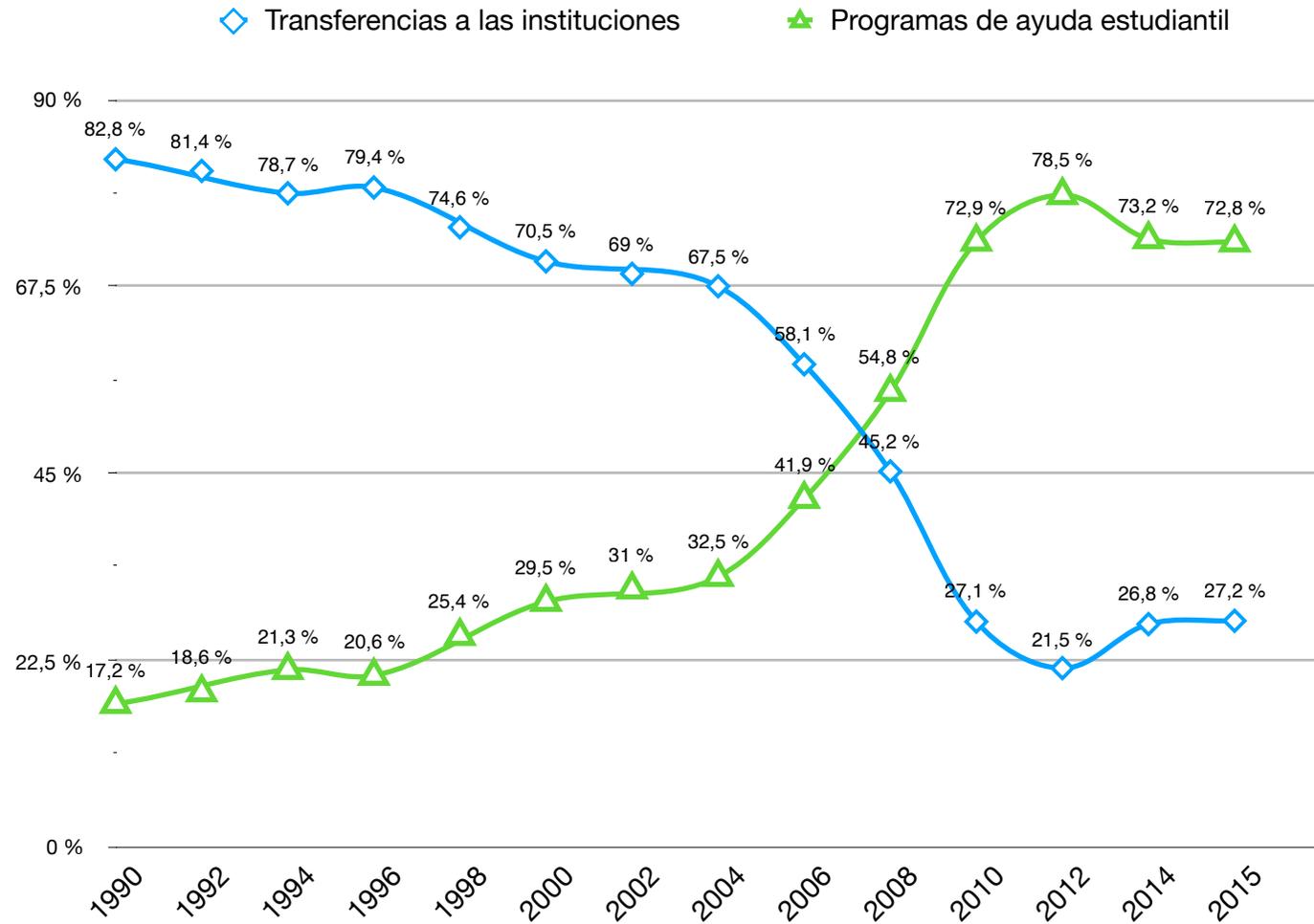
En una primera fase, desde 1990 hasta 2012, las ayudas estudiantiles aumentaron de manera constante mientras disminuían las transferencias a las instituciones. En 1990 solo un 17,2% de los recursos estatales correspondían a ayudas estudiantiles; el 82,8% restante se destinaba a aportes basales y fondos concursables. En cambio, el año 2012 un 78,5% correspondía a ayudas estudiantiles y un 21,5% a transferencias a instituciones. En una segunda fase, entre 2013 y 2015, marcada por el debate en torno a la reforma de la ES, las ayudas estudiantiles comenzaron a disminuir, cayendo a un 72,8% del financiamiento fiscal del sector en 2015, mientras los aportes a instituciones se mantuvieron estables (27,2% en 2015) (Gráfico 2).

(1) Para el periodo de análisis (1990-2015), en programas de ayuda a alumnos de pregrado con buen rendimiento académico se consideran las Becas Juan Gómez Millas, de Nivelación Académica, Nuevo Milenio, Titulares y Traspaso Valech Ley N° 19.992 y N° 20.405, Vocación de Profesor, Rettig y Universidad del Mar.

(2) Se consideraron en este ítem los recursos asignados al Aporte Fiscal Directo; el Fondo Basal por Desempeño; el Convenio Marco de Universidades Estatales; el Aporte Fiscal Indirecto; el Fondo de Desarrollo Institucional; el Fondo de Retiro establecido por la Ley N° 20.374 y N° 19.200; el "Plan de Emergencia de Infraestructura y Equipamiento de Instituciones de Educación Superior"; las Actividades de Interés Nacional de la Universidad de Chile; el Aporte Fomento a la Investigación; los Convenios de Desempeño para el Desarrollo de las Humanidades, las Ciencias Sociales y las Artes; el Fondo de Apoyo a la Acreditación y los componentes de los programas MECESUP 1 y 2.

(3) Para el periodo de análisis (1990-2015), en programas de ayuda a alumnos de pregrado con buen rendimiento académico se consideran las Becas Juan Gómez Millas, de Nivelación Académica, Nuevo Milenio, Titulares y Traspaso Valech Ley N° 19.992 y N° 20.405, Vocación de Profesor, Rettig y Universidad del Mar.

Gráfico 2. Chile: Transferencias a las instituciones y Programas de ayuda estudiantil en el financiamiento fiscal de la ES entre los años 1990 y 2015



Fuente: Elaboración propia sobre la base de Servicio de Información de la Educación Superior 2019

3. Panorama actual del financiamiento fiscal de la ES: Chile 2016 – 2017

La implementación de la política de gratuidad a partir del año 2016 significó una transformación en la estructura del financiamiento fiscal de la ES chilena. En efecto, el monto de recursos destinado a solventar el acceso gratuito de una parte de la población estudiantil representa en 2017 un 33,8%; el gasto en ayuda estudiantil (créditos y becas principalmente) un 39,2% y las transferencias a las instituciones un 27% (4). El peso relativo de cada uno de estos componentes varía según el tipo de institución, como muestra la Tabla 4.

Tabla 4. Chile: Instituciones beneficiarias de los distintos canales de financiamiento fiscal según tipo de institución, año 2017

Beneficiarios	Programas de ayuda estudiantil	Transferencias a las instituciones	Gratuidad
Instituciones universitarias	76,2	96,4	74,6
Universidades estatales	15,0	55,5	35,9
Universidades privadas con subsidio fiscal directo	14,8	37,2	25,8
Universidades privadas sin subsidio fiscal directo	46,4	3,7	12,9
Instituciones técnico-profesionales	23,7	3,4	25,4
Institutos profesionales	17,3	0,8	17,2
Centros de formación técnica	6,4	2,6	8,2

Fuente: Elaboración propia sobre la base de Contraloría General de la República (2018), Financiamiento fiscal a la educación superior 2017. Los recursos fiscales restantes fueron distribuidos a instituciones de las Fuerzas Armadas: 0,1% de los programas de ayuda estudiantil, 0,2% de las transferencias a las instituciones y 0,0% de los recursos asignados por concepto de gratuidad

(4) Debe notarse que para el cálculo del financiamiento fiscal de la educación superior chilena actual se utilizó como referencia el Informe "Financiamiento fiscal a la educación superior 2017" de la Contraloría General de la República (2018), el cual ofrece las últimas estadísticas sobre este tema. A diferencia de la información para el periodo histórico entre 1990 y 2016, recogida en el Sistema de Información de la Educación Superior (2019) del Ministerio de Educación, el informe de Contraloría considera, además de los recursos asignados por este organismo público, los fondos otorgados por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, el Ministerio del Trabajo y Previsión Social, el Ministerio de Defensa Nacional, el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el Ministerio de Hacienda y, finalmente, el Ministerio de Agricultura.

Como puede verse en esta tabla, el principal sector beneficiario de los programas de ayuda estudiantil, transferencias a las instituciones y gratuidad es el sector universitario. A su vez, dentro de este sector, las universidades privadas sin subsidio fiscal directo son las principales receptoras de ayuda estudiantil, en tanto las universidades estatales son las mayores beneficiarias de las transferencias a las instituciones. En contraste, la gratuidad se encuentra distribuida de manera más homogénea entre universidades estatales y privadas⁽⁵⁾ Tabla (5).

Tabla 5. Chile: Canales fiscales de financiamiento fiscal para el sector de la educación superior técnico profesional, año 2017

	Programas de ayudas estudiantiles	Transferencias a las instituciones	Gratuidad					
Sector técnico profesional (CINE 6, 7 y 8)	Créditos a estudiantes	Becas de arancel	Otras becas	CORFO	Programa de Acceso a la ES	Programa Más Capaz	Fondo de Desarrollo Institucional	Gratuidad
Institutos profesionales	12,2	26,4	10,5	0,2	1,8	27,7	4,1	17,2
Centros de formación técnica	2,7	11,5	6,5	0,0	1,6	18,7	14,4	8,2

Fuente: Elaboración propia sobre Contraloría General de la República (2018), Financiamiento fiscal a la educación superior 2017. Se excluyen del análisis instrumentos de financiamiento no asequibles a institutos profesionales ni centros de formación técnica o asequibles exclusivamente a los recién creados centros de formación técnica estatales

4. Estructura de ingresos de la ES chilena

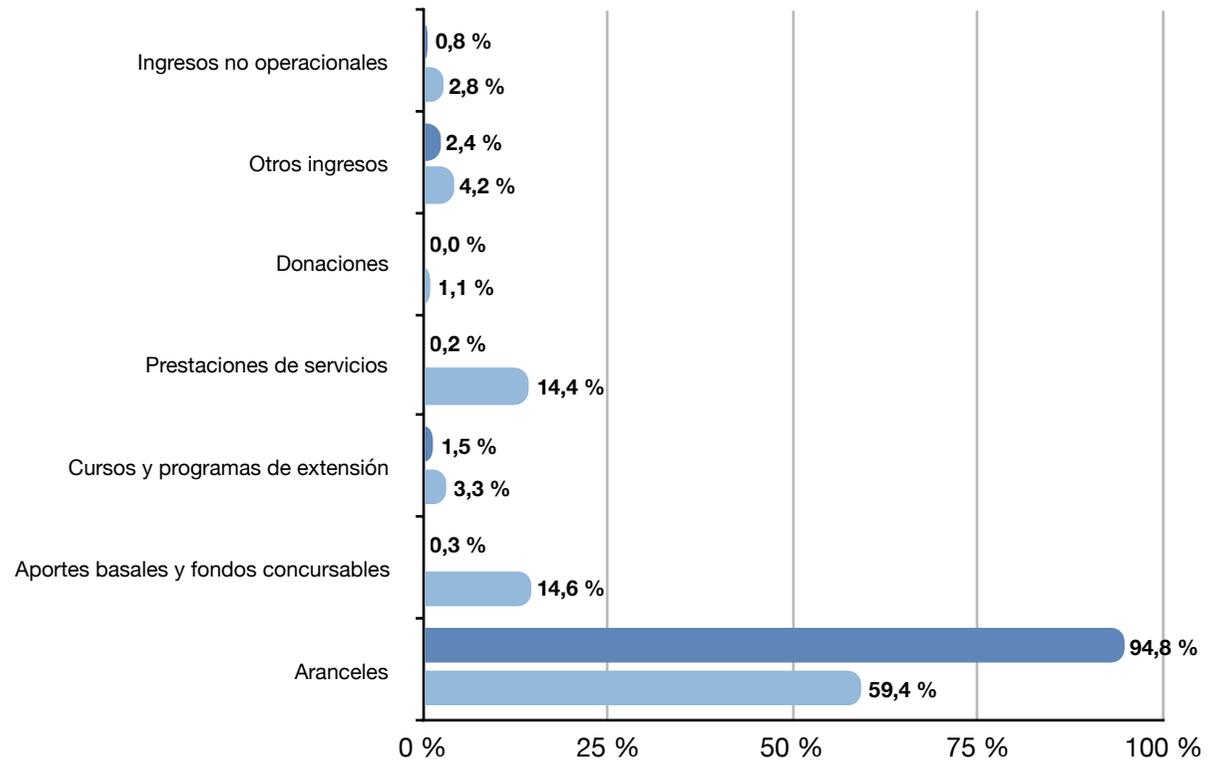
La existencia de distintas clases de estímulos como resultado de las políticas públicas ha conducido a una elevada diversificación de la estructura de ingreso de los diferentes tipos de instituciones (6). A nivel general, el sistema muestra una elevada dependencia respecto de recursos provenientes del pago de aranceles (65,5% en promedio), seguido por ingresos provenientes de la venta de servicios (12,2%) y por transferencias fiscales, consistentes en aportes basales y fondos concursables (11,9%) y por diversos otros ingresos (4,0%), cursos y programas de extensión (3,1%), ingresos no operacionales (2,4%) y donaciones (1,0%).

(5) Éste financia proyectos de mejoramiento de la calidad académica de las instituciones de ES. El monto total asignado a este ítem durante el año 2017 ascendió a MM\$ 7.797, de los cuales MM\$ 1.121 fueron destinados a centros de formación técnica y MM\$ 321 a institutos profesionales.

(6) El análisis de esta sección se realizó en base a la información financiera para el año 2018 de universidades, institutos profesionales y centros de formación técnica, disponible en el Sistema de Información de la Educación Superior (2019). La estructura de financiamiento distingue entre aranceles (considerando los de pregrado y posgrado), aportes basales y fondos concursables, ingresos de cursos y programas de extensión, prestaciones de servicios, donaciones y otros ingresos e ingresos no operacionales como renta de inversiones y venta de bienes.

Gráfico 3. Chile: Estructura de ingresos del sector universitario y del sector técnico profesional, año 2018

■ Sector técnico profesional (CINE 5) ■ Sector universitario (CINE 6, 7 y 8)



Fuente: Elaboración propia sobre la base de Sistema de Información de la Educación Superior (2019)

Sin embargo, al analizar la proveniencia de los ingresos según si las instituciones ofrecen predominantemente formación universitaria o técnico profesional, se encuentran diferencias significativas. Éstas son producto de las preferencias definidas por las políticas y del hecho que en el nivel universitario hay instituciones estatales, privadas con subsidio fiscal directo y privadas sin subsidio fiscal directo, mientras que en el caso de las instituciones de ESTP, todas ellas son privadas sin subsidio fiscal directo (7). Así, mientras las universidades poseen en promedio una estructura diversificada de ingresos, en los institutos profesionales y centros de formación técnica el origen de recursos es menos variado, estando concentrado casi completamente en ingresos por pago de aranceles (Gráfico 3).

(7) No se consideran los recursos asignados a centros de formación técnica estatales de reciente creación por el carácter marginal de estos aportes, tanto en relación al total del financiamiento fiscal como al destinado al sector técnico profesional.

A su turno, al distinguir dentro de la ESTP entre institutos profesionales y centros de formación técnica puede observarse que no existen diferencias significativas en cuanto a su estructura de ingresos. Los ingresos de ambos tipos de instituciones dependen casi exclusivamente de aranceles. En contraste, la comparación entre universidades estatales, privadas con subsidio fiscal directo y privadas sin subsidio fiscal directo muestra diferencias significativas en lo que respecta a su estructura de ingresos (Tabla 6).

Tabla 6. Chile: Estructura de ingresos de los distintos tipos de instituciones de ES, año 2018

Nombre Institución	Aranceles	Aportes basales y fondos concursables	Cursos y programas de extensión	Prestaciones de servicios	Donaciones	Otros ingresos	Ingresos no operacionales
Centros de formación técnica	94,6 %	0,8 %	1,4 %	0,2 %	0,0 %	2,7 %	0,4 %
Institutos profesionales	94,8 %	0,1 %	1,6 %	0,2 %	0,0 %	2,3 %	0,9 %
Universidades estatales	48,0 %	25,0 %	3,4 %	15,4 %	0,2 %	6,5 %	1,5 %
Universidades privadas con subsidio fiscal directo	39,4 %	19,8 %	3,6 %	24,9 %	1,7 %	4,3 %	6,2 %
Universidades privadas sin subsidio fiscal directo	88,2 %	0,9 %	3,0 %	3,7 %	1,4 %	2,2 %	0,6 %

Fuente: Elaboración propia sobre Sistema de Información de la Educación Superior (2019)

Conclusión

La revisión de antecedentes presentada en este Informe permite concluir lo siguiente:

- Chile ha construido un esquema de financiamiento de costos compartidos de su ES que le permite alcanzar un nivel de inversión en este sector que, en el panorama comparativo internacional, es de los más altos en relación al respectivo PIB.
- El financiamiento público se sitúa hoy en torno al promedio de los países de la OCDE. Además, el Estado utiliza una batería ampliamente diversificada para financiar la docencia, la investigación académica pura y aplicada, las demás funciones de las organizaciones y el desarrollo de la infraestructura física y tecnológica de las mismas.
- Sin embargo, este régimen mixto de financiamiento, que se corresponde a la naturaleza también mixta de la provisión de ES, presenta hoy varias tensiones y distorsiones.
- Primero, el gasto fiscal en ayudas estudiantiles, principal componente de los aportes del Estado a la ES, se haya mal diseñado. El subsidio de gratuidad no cubre los costos efectivos de las instituciones ni la duración promedio de los estudios. Además, impone trabas injustificadas al cobro de aranceles a los estudiantes ni incluidos en la gratuidad. Tampoco se ha cumplido con la meta de elevar la cobertura de la gratuidad en el caso de la ESTP a los alumnos pertenecientes al 70% de hogares de menores recursos. Asimismo, falta una adecuada complementación de la gratuidad con becas de subsistencia y estudio, especialmente para los estudiantes de menores ingresos.

Conclusión

- Segundo, el actual esquema de créditos estudiantiles —CAE y FSCU—necesita revisarse urgentemente con el fin de convertirlo en un esquema único de crédito contingente al ingreso, abierto a todos los estudiantes que postulen, bajo condiciones que la ley, en trámite en el Congreso Nacional desde hace más de año, deberá establecer.
- Tercero, los fondos públicos destinados a las instituciones miran ante todo al tipo de institución y su naturaleza jurídica, en vez de usar como criterio de asignación la producción de bienes públicos y los niveles de complejidad organizacional, efectividad del desempeño, calidad de los resultados, capacidades competitivas y eficiencia de costos.
- Cuarto, adicionalmente, el gasto en I+D+i es bajo, incluso para el estándar latinoamericano, de suyo insuficiente. La evolución del sistema nacional de ES —en todos sus niveles —por un lado, y los requerimientos de aumentar la productividad y competitividad de la economía, por el otro. Exigen un incremento significativo de recursos durante los próximos diez años. A esto se agrega el hecho de que la propia ley de ES contempla un aumento de complejidad de las instituciones y un funcionamiento en general con estándares más demandantes. Todo esto impone mayores costos al sistema como ocurre, por ejemplo, con la exigencia de que las instituciones de ESTP desarrollen actividades de innovación, sin definir sin embargo el alcance de este término ni contemplar su financiamiento.
- Quinto, en fin, existe un problema severo de indefinición de la política gubernamental respecto de costos de las diferentes funciones y objetivos que el gobierno y la sociedad demandan. Esta ceguera afecta la cuestión de costos de la ES —tema de la mayor complejidad— y vuelve erráticas las políticas públicas de financiamiento del sector, sujetándolas a la capacidad de presión de las instituciones y generando un horizonte incierto para las instituciones. Hoy mismo el gobierno está obligado a presentar una matriz para la determinación de costos de las instituciones de ES, sin que se conozca públicamente ningún avance en esa dirección ni de los estudios que gobierno debió realizar y pudo contratar. Esta falta de claridad inhibe el desarrollo del sistema de ES.



Consejo de Institutos
Profesionales y Centros
de Formación Técnica
Acreditados
EDUCACIÓN SUPERIOR



VERTEBRAL

*Las opiniones expresadas en este documento son de exclusiva responsabilidad del grupo de trabajo Vertebral - CPCE, compuesto por José Joaquín Brunner, Julio Labraña y Javier Alvarez, y no comprometen a la Universidad Diego Portales o al Consejo de Institutos Profesionales y Centros de Formación Técnica Acreditados Vertebral.